





TRANSCRIPCIÓN EPISODIO 5 CAPACITACIÓN GUARDIANES DEL ASFALTO CONTRA LA TRATA DE PERSONAS

Bienvenidos y bienvenidos al podcast Guardianes del Asfalto contra la trata de personas dirigido a personal de las empresas que participan en el programa del distintivo CANACAR, transportando al país transportando a México.

¿Qué tal amigas y amigos de Guardianes del Asfalto? Cada vez estábamos avanzando en el desarrollo de este curso y les agradecemos su compromiso y dedicación. En este episodio abordaremos las diferencias entre dos conceptos súper importantes: el tráfico ilícito de migrantes y la trata de personas. En esta ocasión haremos una dinámica para conocer cuáles son las diferencias principales entre estos dos delitos. Así que Enrique, nos puedes proporcionar algunos ejemplos o las diferencias entre el tráfico ilícito de migrantes y la trata de personas.

- Claro que sí, Alondra. Muchas gracias. Bueno, empezaremos y seré muy puntual porque esto tendrá que ser muy dinámico y no queremos llenarles de mucha información. Pero bueno, la trata de personas, su principal objetivo, como en algunos capítulos anteriores ya ustedes han escuchado es beneficiarse de la explotación de una o varias personas, a diferencia del tráfico ilícito de migrantes, su objetivo primordial es facilitar la entrada irregular de una persona a otro país. La trata de personas siempre se puede presentar dentro de un país o el cruce de una frontera. Sin embargo, el tráfico ilícito de inmigrantes siempre implicará un cruce irregular de una frontera.

En la trata de personas no va a existir el consentimiento de estas personas, o de las personas, perdón. Esto sucede por medio del engaño, la manipulación, el uso de la fuerza o coacción. En cambio, en el tráfico ilícito de inmigrantes existe un







consentimiento expreso y voluntario para el movimiento de las personas que quieren contratar a lo que ustedes conocen como estos "polleros", ¿no? La trata de personas siempre va a atentar contra la dignidad de las personas, y el tráfico ilícito de inmigrantes va a generar un tema, es un delito contra el Estado y siempre va a atentar contra la soberanía. Esto quiere decir que el Estado está obligado a verificar qué está pasando con estos cruces irregulares.

En la trata de personas, el tratante, que ustedes ya conocen este término, siempre va a obtener beneficios durante la explotación de las personas a las que ya sometió. En cambio, en el tráfico ilícito, el TIM, el traficante va a obtener un pago solo por el traslado. Su objetivo principal es el traslado y va a terminar esta relación no entre el traficante y el migrante al llegar al destino. Sin embargo, en la trata de personas, la relación del tratante y la víctima no termina al llegar al destino, sino continúa esta relación y pues bueno, siguen cosificando a las personas, ¿no? obteniendo, pues, un lucro indebido.

- Muchas gracias, Enrique, entonces nos queda más claro porque muchas veces llegamos a confundir la trata de personas con el tráfico ilícito de migrantes; pero ahora ya sabemos que existe una gran diferencia entre uno y otro y me parece que la primordial es que la trata, el objetivo es el beneficio que se obtiene a través de la explotación. Y sin embargo, en el tráfico ilícito de migrantes, pues realmente es ese cruce irregular por el cual se obtiene un beneficio. Y ahora que tenemos más información sobre cuáles son las principales características de cada uno de estos delitos, vamos a proporcionar algunos ejemplos de ellos para poder fortalecer los conocimientos para la actividad que tiene preparada nuestros compañeros de El Pozo de Vida.







*** Tráfico ilícito de migrantes.

Marco, un adulto de 24 años originario de Honduras, su sueño desde niño fue trabajar en Estados Unidos de ayudar a su familia para que puedan tener una mejor vida porque en su país no había muchas oportunidades de trabajo y la violencia aumentaba cada día más. En diciembre, Marco vio un video en una red social donde se observaba como una persona ayudaba a cruzar a varias personas en la frontera de Estados Unidos y México. Llevaba varios años ahorrando dinero, por lo que decidió pedir informes a través de la plataforma. Al siguiente día recibe un mensaje donde un usuario le manda una serie de requisitos, números telefónicos, fechas de salida y un número de cuenta para realizar un adelanto. Marco se mostraba con mucho interés y se contactó a los números proporcionados. Le explicara los beneficios del paquete y que dicho paquete tenía como una oferta especial tres intentos para cruzar la frontera en caso de que los detuviera la migra. El adelanto era antes de cruzar la frontera en México y el restante serían llegando a Tijuana al momento de estar cruzando la frontera con Estados Unidos.

Marco ante al observar esta gran propuesta, decidió iniciar los trámites con el usuario en Facebook envía el recibo de pago y le citaron de manera inmediata en Honduras para iniciar la travesía del sueño americano. Cruzaron la frontera hacia México sin ningún inconveniente, se trasladaron en territorio mexicano en diversos vehículos. Cabe servicio que durante todo su trayecto en territorio mexicano les daban de comer una vez al día, tenían solamente derecho aún garrafón de agua, el cual tenía que durarles hasta que se les cambiara el vehículo o fuera ordenado por las personas que manejaban estos vehículos. Marco perdió el conteo de los días que duró el viaje, ya que se encontraba el solado y desnutrido. Al llegar a Tijuana los albergaron en una casa donde les dejaron descansar una noche y un día para después cruzar la frontera por la noche. Al estar cruzado la







frontera, les piden el restante del dinero a todas y cada una de las personas que iban con Marco.

Pasadas las horas llegaron a un punto de encuentro donde sólo les indcaron, "Ya logramos estar en el gabacho, súbanse a la camioneta con mi compa él les va a ayudar". Hasta el momento, la familia de Marco solo sabe que se encuentra en Texas y no tiene ninguna información sobre él.

***Caso práctico trata de personas

Joaquín, adulto de 37 años, de nacionalidad salvadoreña, lleva seis meses viviendo de manera irregular en México junto con sus dos hijos y su esposa. Ante la necesidad de poder alimentarse y tener una vivienda, Joaquín observa una oferta de trabajo por medio de Facebook, donde le proponen vivir con su familia en una hacienda en el Estado de Guerrero siempre y cuando su esposa e hijos ayuden a las labores de limpieza mientras él trabaja en el campo recolectando frijoles. El pago ofertado fue de 700 pesos diarios en un horario de las 8:00 de la mañana a la 1:00 de la tarde. Joaquín, ante la necesidad de regularizar su condición migratoria y darles una mejor calidad de vida a su familia, aceptó el trabajo.

Pasados los meses, las jornadas de trabajo se extendieron de las 7:00 de la mañana a las 11 de la noche. Limitaban la comida, su pago era retenido debido a que había generado una deuda que tenía por el alojamiento y gastos de comida, deudas que no eran parte de la oferta inicial y en caso de no realizar las actividades encomendadas, el patrón ejercía violencia física y les amenazaba con entregarlos a inmigración ya que eran personas en contexto irregular y sus documentos no se los devolvería. En diversas ocasiones al no cubrir la cuota de recolecta de frijol, los dejaban sin comer y los violentaba. Joaquín ha querido salir de la Hacienda, pero







se encuentran personas armadas, los cuales lo amenazan, indicándole que si realiza alguna acción, los mataran.

*** Ahora brindaremos un ejemplo sobre otra de las modalidades más visibles en nuestro país, la explotación laboral.

Mercedes, de 30 años, originaria de Oaxaca, se encontraba en búsqueda de empleo. Un día acude a un amigo y le oferta el empleo como jornalera agrícola, con un sueldo diario de 240 pesos y un horario de 7 de la mañana a una de la tarde, con 1 hora de comida, días de descanso, acceso a dormitorios y permisos para visitar a sus familiares. El trabajo ideal para Mercedes.

Mercedes acepta el trabajo ante la necesidad y los trasladan a otro Estado, al llegar le asignan dormitorios, los cuales se percata que son muy reducidos. En el lugar consumían drogas algunas personas. Sin embargo, Mercedes tenía un objetivo: trabajar, juntar dinero y ayudar a su familia. Al día siguiente iniciaron actividades en el campo. Sin embargo, el salario disminuyó a 150 pesos. Los horarios fueron diferentes de 7 de la mañana a 5 de la tarde. Los alimentos que le brindaban en su hora de comida estaban en mal estado, olían y sabían a podrido, por lo que tenían que comprar alimentos en la comunidad. Cuando se encontraron trabajando en el campo pasaban tractores y fumigaban sin importarles que no tuvieran equipo de protección, no contaban con permiso para tomar agua y sólo podían ir una vez al baño. Dentro del campo se encontraron aproximadamente 600 personas trabajadoras con las mismas condiciones, algunos se encontraban enfermos por la comida en descomposición que les daban. Mercedes ya no toleraba las condiciones de trabajo. Ella ha querido salir del lugar, sin embargo, le amenazan que en caso de que se escape o pida ayuda, le harán daño a su familia, la cual ya tienen ubicada.







Amigos, como pudieron escuchar es muy importante conocer las diferencias entre el tráfico y la trata de personas, siendo dos términos que suelen confundirse entre sí. Por su parte, el objetivo principal de la trata es el beneficio obtenido a través de la explotación; mientras que, en el tráfico de personas, su objetivo es el cruce ilícito de fronteras.

Me gustaría agradecer a todas y todos los participantes. Pero sobre todo a ti, que nos escuchas y has llegado hasta este episodio. Continúa con tu camino para convertirte en un guardián del asfalto. Espero podemos seguir encontrándonos en los próximos episodios. Muchas gracias.